

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL.
 EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	Pesetas 3,75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13,50	Un año.	18
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	Pesos. 3 1/2	Semestre.	Pesos. 4
Un año.	7	Un año.	7 1/2

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.	D. Manuel M. J. de Galdó.	Instituto del Gard. Cisneros.
Lázaro Bardon.	Id. Id.	Joaquín M. Fernandez Cardin.	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. Id.	J. M. Llinás.	Escuela Normal Central.
Tomás Santero.	Id. Id.	Cayetano Martín y Oñate.	Id. Id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez.	Id. Id.	Emilio Arrieta.	Escuela de Música y Declam.
José Ramon de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
José Laso.	Id de Salamanca.	Luis M. Utor.	Id. Id.
Antonio Casares.	Id de Santiago.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	Leocadio Magasartundua.	Id. de Arquitectura.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medic de Cádiz.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION
CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.
 EN LA ISLA DE CUBA
 se admiten suscripciones en La Iberia,
 Librería y papelería de D. José Martínez,
 123, Obispo, 127, HABANA.

El pago será adelantado en libranzas del Giro múltiple, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada.
 Los anuncios á real línea para los no suscritores los comunicados á precios convencionales.
 Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, **EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.**

SECCION ORGANICA

EL DISCURSO DE LA CORONA.

Aguardábamos impacientes la aparición del importante documento en el que, al abrirse las Cámaras, el Gobierno expusiera sus propósitos en lo relativo á la enseñanza pública: sin prevención alguna, acallando nuestras propias opiniones, esperábamos que en el discurso de la Corona se manifestasen de un modo terminante las necesidades del país para su progreso moral y su desenvolvimiento material; que aprovechando tan solemne momento, el más importante de la vida de los pueblos regidos por el sistema representativo, se hiciese una ligera pero exacta descripción de su lamentable estado y de su funesta postracion, y que apreciando los trabajos hechos por todos los Gobiernos, se pidieran al país esfuerzos supremos y sacrificios extraordinarios para hacer posibles las levantadas aspiraciones de felicidad y de bienandanza.

Grande ha sido nuestro desencanto y mucho mayor nuestro desconsuelo cuando apenas hemos encontrado en el discurso de apertura de las Cortes algunas frases vagas, algunos pensamientos tan poco concretos, que, ó no responden á lo que el Gobierno se propone, al decir de los que diariamente aseguraban que se pensaba en grandes reformas acerca de la enseñanza, ó no se ha dado mayor importancia al asunto, porque se cree que basta la acción administrativa para mejorarla, como reclaman las exigencias modernas. Si lo primero, no cabe duda de que se ha cometido pecado capital, porque los descuidos no son tolerables en documentos como el de que se trata; si lo segundo, es censurable, aún más, punible, desconocer que el atraso de la Instrucción pública, que el abandono de la primaria, sobre todo, nos tiene rebajados, humillados y en divorcio bochornoso con los demás pueblos, lo cual sólo puede remediarse con grandes medidas acordadas por las Cortes.

Con ocasion tan solemne ha debido decirse á la Nación la verdad de su estado desconsolador de pobreza; ha debido decirse que las Escuelas de primera enseñanza no son templos de la niñez, sino albergues, sin condicion alguna para su destino; que los Maestros se encuentran mal remunerados; que sus haberes son miserables, pues algunos sólo ascienden á 62 pesetas al año; que estos beneméritos funcionarios se mueren de hambre cuando, caducos y gastados por el trabajo, tienen que abandonar su Escuela; que el material de enseñanza, ó no existe

casi, ó es deficiente y anticuado; que, en fin, los progresos modernos, los adelantos debidos á los solícitos estudios y á la preferente atención que á la primera enseñanza prestan otras naciones, son aquí desconocidos; ha debido decirse al país que la juventud, mal dirigida, abandona los campos, los talleres, la industria, las fábricas, y con mal acuerdo puebla las Universidades, como para dar clara muestra de que poco á poco se preparan grandes peligros para el porvenir, que el estado social es malo y que hay grandes defectos que enmendár. Se ha debido decir que la ciencia vive pobre y empequeñecida; que nuestros laboratorios, nuestros gabinetes, los medios materiales de enseñanza son en su generalidad miserables é incapaces para su objeto; que los hombres dedicados al cultivo de las grandes especulaciones de la inteligencia, no tienen la consideración que en otros países, ni pueden esperar premio que recompense sus ímprobos trabajos. Finalmente, que es grande el estado de postracion de España, y que estamos rebajados de un modo deplorable, porque la enseñanza pública y las manifestaciones de la ciencia no son, ni serán sin grandes esfuerzos, lo que reclama un pueblo que quiere vivir la vida de las naciones modernas.

No basta, dada la triste situación de la Instrucción pública, lo que dice el discurso de la Corona respecto á este punto; sería suficiente si España estuviese á la altura de otros pueblos que, aún adelantados, no se sacian de mejoras y de progresos.

Demostrado queda lo expuesto, copiando el párrafo del discurso de la Corona, que se refiere al punto en cuestion. Dice así:

«España, trabajada por tantas vicisitudes, necesita más que ningún otro pueblo avanzar en la senda de los progresos morales y materiales, y encaminar el ánimo de sus hijos hácia estudios y trabajos tan necesarios al bienestar general como propios de la actividad humana. A este objeto se han dirigido ya las disposiciones adoptadas por mi Gobierno sobre instrucción, obras públicas y agricultura, y el mismo fin llevarán los proyectos que han de someterse á vuestra aprobación para responder al impulso de la sociedad contemporánea que mira con especial predilección cuanto contribuye á su prosperidad y engrandecimiento.»

Y es aún más chocante lo vago de estos ofrecimientos, cuando en el mismo discurso se dice:

«En todas partes se siente su influjo, así como en todas también el poder público, ya por medio de leyes económicas, ya por disposiciones encaminadas á difundir la instrucción, tiende á encauzar esta corriente impetuosa, y no es posible ni sería conveniente que nuestro país permaneciese extraño á este movimiento general. Por eso, sin dejar de la mano las cues-

tiones políticas, debéis dar especial preferencia á todas aquellas que, fomentando los intereses materiales de la nación, propendan á mejorar el estado social de nuestro pueblo, á levantar su nivel y á consolidar su asiento sobre los principios de la justicia, del derecho y de la equidad.»

No ha sido franco el Gobierno acerca del interesante y capital asunto de la enseñanza; no ha dicho al país lo que debía decirle, y claro es que cuando desperdicia ocasion tan propicia para pedirle sacrificios grandes y extraordinarios, nada extraordinario ni grande piensa hacer, como era necesario que se hiciese, para que se creyeran sinceras y prácticas las aspiraciones al bien público y al goce de una libertad, que no tiene otro camino que la cultura del espíritu, sin la que todo adelanto es incierto é inseguro, y los mayores esfuerzos para el progreso infecundos y llamados al desórden y á la perturbacion.

Con gran cuidado y preferente atención se mira en el discurso de la Corona la cuestion de Hacienda, y sin que nosotros la neguemos su importancia, por lo que acabamos de decir, nos parece que tanto como el estado material importa y acaso más el estado moral de un pueblo; pues tanto como su progreso y mejora en el bienestar y en la riqueza, importa su adelanto en su cultura y en su instrucción, sin lo que son aquéllas imposibles, y quiméricas las aspiraciones más nobles y levantadas.

Mucho podría acaso mejorarse la suerte de un pueblo, realizando lo que en alguno de sus propósitos expone el Gobierno; pero sin cuidar de la Instrucción pública, sin hacer un esfuerzo gigante que deje recuerdo imperecedero en nuestra historia, no se levantará en breve nuestra España, como dice el último párrafo de dicho discurso, al punto que de derecho le corresponde en la comunidad de los pueblos de Europa, desarrollando sus poderosos elementos de riqueza en el seno fecundo de la paz, á la sombra de la libertad, que todo lo dignifica, y del órden, que todo lo asegura.

Emilio Ruiz de Salazar.

Con mucho gusto insertamos el bien escrito artículo, que agradecemos, de nuestro amigo el distinguido catedrático de la Universidad de Oviedo D. Fermin Canella, artículo en que nos dá cuenta de una verdadera solemnidad escolar, cuyos detalles han de leer con singular complacencia nuestros lectores. Tan conocido por su imponderable celo y por sus sacrificios por la enseñanza es el nombre del Sr. Vallin y Bustillo, promovedor de las importantes reformas que se nos refieren, que creemos inútil manifestarle de nuevo nuestra gratitud, en nombre del cuerpo docente y de cuantas personas aplauden con entusiasmo todos los progresos en la enseñanza.

FIESTA ESCOLAR EN GIJON

No olvidarán fácilmente los amantes de la cultura nacional el muy importante servicio prestado á España por el insigne asturiano Dr. D. Acisclo Fernandez Vallin, Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros. Es el autor del «Mapa-rectificación al publicado por Mr. Manier con motivo de la Exposicion Universal de Paris en 1878» donde sacó triunfante el honor de nuestra patria, á la que el escritor francés cubrió con los colores de los pueblos ignorantes, al nivel de Rusia y Turquía, cuando, no obstante nuestra incópleta estadística y de que el país viene sufriendo frecuentes disturbios interiores y dos recientes guerras, la civil y la de Cuba, aún puede colocarse por lo que toca á la primera ilustracion de las clases populares sobre Inglaterra, Austria, Hungría, Italia, Grecia y Portugal.

Si la paz madre de la prosperidad de los pueblos, nos sigue acompañando; si el Estado, las provincias y los municipios ponen empeño en levantar la instrucción primaria, base de riqueza y de moralidad, y si, por conveniencia de todos la escuela llega á ser lo que debe en nuestra España, fácil es comprender los brillantes y útiles resultados, que por este camino habrán de obtenerse. Así, las corporaciones y particulares debieran dedicar toda clase de esfuerzos á estos fines levantados, y para este objeto, debiera reinar una noble emulacion en los pueblos con el fin de llegar, por medio de la reforma que la ciencia y la experiencia aconsejan, á la altura de las naciones verdaderamente cultas, y, por este concepto, poderosas y felices.

Justo es confesar que estas verdades incontables van siendo conocidas y practicadas en todas partes, y que, en estos últimos tiempos, las provincias españolas van cambiando de aspecto. Que falta mucho por hacer es indudable, y que para todo lo que se proyecta en plazos futuros hay que cambiar de rumbo en trascendentales reformas, es más indudable aún, pasando á ser recuerdos gloriosos las disposiciones de 1825, 1838, á las actuales.

Circunscribiéndonos al estado presente, Asturias ocupa un señalado lugar en la primaria instrucción de España, y de día en día avanza por esta senda honrosa y de gran ventura para sus numerosos hijos. En extenso trabajo para la prensa preparado, tratamos con detenimiento de este y otros extremos; y hacemos justicia y nos inclinamos con respeto ante el celo de algunas Juntas locales de Escuelas que hemos de señalar para que sirvan como ejemplo á las morosas y descuidadas.

Hoy, que más limitado propósito guía á nuestra pluma, nos circunscribiremos á citar con justo elogio la Junta local de primera enseñanza del Concejo de Gijon y á reseñar con brevedad una noble fiesta á que fuimos invitados y á la que asistimos con íntimo y verdadero entusiasmo.

[Honor al Ilmo. Ayuntamiento de Gijon! Su concejo tiene una poblacion de 31.320 habitantes, cuenta 59 escuelas con 4.927 alumnos ó sea una escuela por cada 530 habitantes y 4 alumnos por menos de cada 7 de aquéllos, destinado á cubrir las atenciones del ramo de Instrucción pública el 20% de su presupuesto total.

Estos datos que, por referirse á su querida patria, cita el Sr. Fernandez Vallin en notas de su citado Mapa, son por sí solos muy elocuentes; pero otros recientes acuerdos han venido á acreditar tan laudable celo del Municipio. Dispuesto á mejorar los locales de sus escuelas y á construir los nuevos en algunas parroquias, que no los tenían, formuló la petición oportuna, acreditando las circunstancias de la Orden de 22 de Julio de 1874 para obtener las subvenciones del Estado en las escuelas de Somió, San Martín de Huerces, Tremañes Cenero, Serin Vaidornon y Lavandera, auxilios valiosos que alcanzó contando con las activas gestiones y vivísimo interés del Sr. Fernandez Vallin.

Realizadas las obras con la brevedad posible, tratábase ahora de la inauguracion de aque los edificios que, si no reúnen todas las circunstancias de perfeccion que hoy se usan en tales establecimientos, al menos son capaces, ventilados, claros y admiten fácil complemento cuando otras atenciones de tan ilustrada Corporacion muni-

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de la Historia acerca del libro de Menasseh Ben Israel, titulado Origen de los americanos...

Informe que se cita en la Real orden anterior. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Ilmo. Sr.: La Real Academia de la Historia ha examinado la obra de Menasseh Ben Israel, titulada Origen de los americanos...

Informe que se refiere a la Real orden anterior. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Ilmo. Sr.: La Real Academia de la Historia ha examinado la obra del Sr. D. Antonio Fernandez Duro, titulada Reseña histórico-descriptiva de los sellos de correo de España...

Informe que se refiere a la Real orden anterior. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Ilmo. Sr.: La Real Academia de la Historia ha examinado la obra del Sr. D. Antonio Fernandez Duro, titulada Reseña histórico-descriptiva de los sellos de correo de España...

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Balbino Quesada, titulada Tratado elemental de Fisiología general...

Informe que se cita en la Real orden anterior. REAL ACADEMIA DE MEDICINA.—Ilmo. Sr.: Esta Real Academia en sesión de 24 del actual ha aprobado el siguiente dictamen de la Sección de Filosofía y Literatura médica...

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Balbino Quesada, titulada Tratado elemental de Fisiología general...

nombre Antonio de Montesinos, judío portugués, nacido en Villalor, fué á declarar delante de varias personas de su propia nacion portuguesa que, haciendo un viaje á la gobernacion de Papiaro, ó provincia de Quito, descubrió una oculta generacion de gentes, las cuales le dieran á entender por señas que recuerdan las usadas entre el sabio romano y el de Grecia, en la disputa narrada por el Arcipreste de Hita, que eran verdaderamente hebreos...

Asi tengo la honra de manifestarlo á V. I. por acuerdo de la Academia, con devolucion del libro y de la instancia del Sr. Perez Junquera.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de la Historia acerca de la obra Reseña histórico-descriptiva de los sellos de correo de España por D. Antonio Fernandez Duro...

Informe que se refiere a la Real orden anterior. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Ilmo. Sr.: La Real Academia de la Historia ha examinado la obra del Sr. D. Antonio Fernandez Duro, titulada Reseña histórico-descriptiva de los sellos de correo de España...

Asi tengo la honra de manifestárselo á V. I. por acuerdo de la Academia, con devolucion del libro y de la instancia.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Balbino Quesada, titulada Tratado elemental de Fisiología general...

Informe que se cita en la Real orden anterior. REAL ACADEMIA DE MEDICINA.—Ilmo. Sr.: Esta Real Academia en sesión de 24 del actual ha aprobado el siguiente dictamen de la Sección de Filosofía y Literatura médica...

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Medicina acerca de la obra de D. Balbino Quesada, titulada Tratado elemental de Fisiología general...

cionalismo fisiológico. Admite el autor algunas ideas de Molléschon. Sin embargo, en los pormenores de su obra no es por fortuna consecuente con tan absoluta doctrina, y respeta en muchos puntos los derechos de la autonomía viviente y sensitiva.

Por todas estas razones, la Sección es de parecer que el Tratado elemental de Fisiología general es de mérito suficiente para que la Academia apoye la pretension de su autor D. Balbino Quesada, de que se adquieran por el Estado el número de ejemplares que crea conveniente...

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública. (Gaceta del 19 de Setiembre.)

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de la Historia acerca de la obra Reseña histórico-descriptiva de los sellos de correo de España por D. Antonio Fernandez Duro...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular.

Para que tenga cumplido efecto lo ordenado por Real decreto de 29 de Agosto último, inserto en la Gaceta de 31 del propio mes, relativamente á los gastos de instrucción primaria que han de satisfacerse por los Ayuntamientos...

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública. (Gaceta del 19 de Setiembre.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Primera enseñanza.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha de hoy me dice lo que sigue: Ilmo. Sr.: En vista de una instancia de don Joaquín Castelló haciendo presente que la Junta de Instrucción pública de Alicante, le ha excluido de la propuesta para proveer por traslado una Escuela elemental de niños vacante en Alcoy...

Ilmo. Sr.: En vista de una instancia de don Joaquín Castelló haciendo presente que la Junta de Instrucción pública de Alicante, le ha excluido de la propuesta para proveer por traslado una Escuela elemental de niños vacante en Alcoy...

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á la cátedra de Patología quirúrgica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad central.

Los señores opositores á la mencionada cátedra se servirán presentarse en la sala de desamano de la Facultad de Medicina de esta Universidad el día 3 de Octubre próximo...

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública. (Gaceta del 21 de Setiembre.)

ESCUELAS VACANTES

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las vacas continuacion expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with columns: PROVINCIA DE ALMERIA, PROVINCIA DE GRANADA, PROVINCIA DE JAEN, PROVINCIA DE LEON. Lists schools and their details.

Table with columns: Leon, Corullon, Nistal, Villares de Orvigo, La incompleta de Val de San Roman, etc. Lists schools and their details.

Por id.—De niñas. Villaquejida, (B. O. de Leon del 19 de Setiembre.)

PROVINCIA DE MURCIA.

Por traslacion.—De niñas. Puebla (Mula), La incompleta de Romero (Mazarro), La id. de San Cayetano (Pacheco).

(B. O. de Murcia del 20 de Setiembre.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

BARCELONA.—La Junta de Instrucción pública el 13 del actual acordó entre otras cosas: Continuar en la lista del traslado próximo las Escuelas de niñas de Olesa y San 3 y de Llanús.

LEON.—El Gobernador civil ha dispuesto examinar con la multa de 17 pesetas 50 céntimos, á los Alcaldes que en el improrrogable término de 8 dias no hayan satisfecho los descubiertos que tienen por obligaciones de primera enseñanza.

MADRID.—La Junta de Instrucción pública ha dirigido un oficio al Alcalde de Cabanillas de la Sierra, manifestando que tan pronto como reciba el aviso ingrese en la subalternidad adscrito al Maestro y á la Escuela, accediendo la Junta al Jefe económico para que proceda contra dicho Alcalde hasta obligarle á pagar estas atenciones.

TERUEL.—La Junta de Instrucción pública el 10 del actual acordó entre otras cosas: Manifestar al Alcalde de Argenta la satisfaccion con que ha visto la Junta el haberse constituido en la citada localidad nuevos edificios destinados á escuelas públicas y costeados con fondos municipales.

VALENCIA.—La Junta de Instrucción pública el 14 del actual acordó entre otras cosas: Remitir á la Diputacion provincial las cuentas del Instituto y Escuelas Normales del pasado mes de Agosto.

VALLADOLID.—La Junta de Instrucción pública ha acordado que los Maestros de la provincia remitan en un brevísimo plazo los presupuestos, por duplicado de gastos del material de sus Escuelas, correspondientes al año económico actual.

VIZCAYA.—La Junta de Instrucción pública el 14 del actual acordó entre otras cosas: Elevar á la aprobacion de la Comisión provincial las cuentas del Instituto y Escuela Normal, Profesional y Práctica agregada á la misma, correspondientes al 4.º trimestre y todo el año económico de 1880-81.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO. Biblioteca Enciclopédica popular ilustrada.—Sección 3.ª—Conocimientos útiles.—Manual de Geología aplicada á la Agricultura y á las artes industriales, por D. Juan José Muñoz de Madariaga.

—Breve tratado de Aritmética para uso de las Escuelas y Colegios, por D. Julián Lopez y Candeal. (5.ª edición).

—Gramática Castellana teórico-práctica, por D. Francisco Ruiz Morote (6.ª edición).

—Elementos de Geografía, obra escrita por Don Francisco Ruiz Morote (6.ª edición).

—Método Lógico y abreviado de Lectura, por D. Manuel Rodríguez Navas.

—Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras; sesion celebrada en honor de Calderon de la Barca y recepcion del académico numerario, D. Julián de Vargas.

Higiene de la vista, por el Dr. A. Magne, traducida del castellano por D. Casiano Macías y Rodríguez.

Galería Humorística, Pepinillos en vinagre, colección de composiciones festivas en verso, por D. Rafael García Santesteban.

Sociedad Económica Matritense. Informe de la Sección primera, por D. Nicolás Díaz Pérez.

Relación de los hechos virtuosos premiados por el Jurado de la Sociedad Económica Matritense en el concurso de 1880.

Oda premiada por la Asociación de Escritores y Artistas en el tercer certamen poético promovido en honor de Mendez Nuñez, por D. Joaquín Linares.

Discurso leído por D. Manuel Cristóbal Huertas en el acto de la distribución de premios a los alumnos del Colegio nacional de Sordos-Mudos y de Ciegos, curso de 1880-81.

Leciones de clínica terapéutica, por el doctor Dujardin Beaumet, vertidas al castellano por D. Gustavo Reboles y Campos.

Insuficiencia de la educación actual de la mujer, por D. Remuando Alvarez Espino.

Proyecto para organizar de un modo conveniente y arreglado a los adelantos de la época la enseñanza de la carrera del Comercio, por D. Ramón F. y Parreño.

Anuario del Colegio Tarrasense de primera clase, curso de 1880-81.

Programas de la asignatura de dibujo lineal, de adorno y de figura, por D. Leon Abadías.

Discurso pronunciado por D. Justo García y Fernández, Director del Colegio del Rosario de Gijón, en el acto de la distribución de premios a los alumnos del mismo el día 23 de Julio de 1881.

La Verdad y la Justicia es la provision de una escuela elemental de niños en Logroño, por el Dr. D. Juan Francisco Ruiz de la Cámara.

Academia Gaditana de Ciencias y Artes. Sesión pública celebrada el 24 de Julio de 1881 con motivo de la recepción del académico D. Fernando A. de Dios y Rodríguez.

Instituto de Barcelona, Memoria del año de 1879 a 80.

Efterretninger. om del kgl. Skoleer-semi-narium paa Fonstrup for undervis ningsaaret 1880 81.

Société pour l'étude des questions d'ensei-gnement secondaire. Bulletin de Mars 1880.

SECCION DE NOTICIAS.

NOMBRAMIENTOS.

Cáceres.- Han sido nombrados en virtud de oposición: Maestro de Alcántara, D. Gregorio Bravo; de Cáceres, D.ª Manuela Alberda; de Casa-Tejada, D.ª Visitación Fontanal, y de Villar del Pedroso D. Felipe María Polo.

Cuenca.- D. Fernando Perez Llasner. ha sido nombrado para el Pinar; don Claudio Luján y Anton, para Valparaíso de Abajo; D. Anónes Ruiz Moreno, para Villaseca de Haro; D. Gregorio del Río Torrecilla, para Vega del Cordero y D. Roman Martinez y Martinez, para El Cubillo.

Guadalajara.- D. Cayetano Cuadron ha sido nombrado para la Escuela de Gualda; D. Pie Francisco Andres y Valero para Majaerayo; don Simon Fuerta y Puente para Garbajosa; D. Manuel Nuñez y Garcia, para Valdepinillos; D. Ciriano Gonzalez y Casado para Figueras; D. Santos Gutierrez y Moreno para Duron; D. Juan Francisco de Bingu, para Teriaga; D. Hilario Albacete y Velasco, para Huetos; D. Epifanio Gonzalez Sanz, para Torresariñan; D. Isidro Alonso Garcia, para Yunquera; D. Felix de Haro, para la de Mondejar; Regente de la práctica de la Normal de Guadalajara, Doña Cecilia María Ortega.

Madrid.- Por el Rectorado de la Universidad Central se han nombrado Maestros: Para la Escuela del Barrio de Numancia (Vallecas), á D. Celedonio Delgado; á D. José Noguerras, para Morata de Tajuña; á D. Justo Montero, para la de Villaverde; á D. Emilio Muñoz y Martínez, para la de Ciempozuelos; á D. Manuel Frias Rubio, para Villaconejos; á D. Sotero Pascual Hidalgo, para Huerta-Escusa; á D. Angel Luis Puchart, para la sustitución de Navalcarnero; y á D. Dionisio Caja y Garcia, para Fresno de Torote.

Tambien han sido nombrados Maestros interinos: D. Florentino Arroyo, para Velilla de San Antonio; D. Luis Figueroa, para Parla; D. Vicente Domenech, para San Fernando; D. Isidro Gonzalez, para Colmenarejo; D. Rafael Prieto, para Rozas de Puerto Real; D. Saturnino Villaverde, para Villamanrique; D. Benjamin Rua, para sustituto de Móstoles; D. Vicente Gonzalo, para Fuencarral; D. Manuel Gonzalez, para Canillas; D. Apolinar Ruiz para Canillejas; D. Julian Martinez, para Navarredonda; D. Félix Rivero, para Prádena; D. Ramon Pascual, para Valdellaguna; Doña Alejandra Bravo, para Rascafría, y Doña Paula Ballesteros, para Camarca.

Navarra.- Han sido nombrados Maestros: D. Miguel Ariz, de Burlada; D. Vicente Reparaz, de Labiano; D. Félix Nuin, de Iroz Zurriain; don Hilario Ayala, de Itebas; D. Francisco Iñarrea, de Saínas de Monreal; D. Julian Esquiroz, de Aranguren; D. Javier Recalde, de Olondriz; D. José Andueza, de Indurain; D. Rafael Novales, de Leache; D. Francisco Ezcurra, de Ayesa; D. Nicomedes Minondo, de Nagore; D. Jacinto Alastuey, de Yesa; D. Antonio Erdetzain, de Torres de Elorz; D. Miguel Ibañez, de Turrillas; D. José María Lasata, de Reta y Zuazu; D. Vicente Mutilloa, de Oroz-Betelu; D. Manuel Astiz, de Lecumberri; D. Juan Cruz Lizasoain, de Jaurieta; D. Casto Zubieta, de Arbizu; D. Eusebio Gamva, de Aberin; D. Ruperto Basarte, de Aizpuz; D. Francisco Munarriz, de Irure; D. Francisco Huarte, de Goñi; D. Benigno Perez Alberuiz, de Armañanzas; D. Santiago Sanz, de Muniain de Guesalaz; D. Nazario Mortal, de Artabia; D. Esteban Saldias de Azanza; don José Arisimúño, de Eulate; D. Gervasio Madariaga, de Eulz; D. Pedro Ochoa, de Larrión; D. Roman Saez, de Galdeano; D. Bautista Albéniz, de Artaza; D. Ramos Iñigo, de el Busto; D. Joaquín Guinea, de Elayo; D.ª Ulpiana Azagra, de Oroz-Betelu; D.ª Teresa Zubieta, de Lecumberri; y doña Leona Campos, de Funes.

Teruel.- Para servir interinamente las Escuelas de niños de Albentosa, Monforte, Tormón y Cirugeda y las de niñas de Puebla de Valverde y los Olmos, han sido nombrados, D. Manuel Conejero, don Victoriano Andres D. Raque Mir, don Joaquín Altabas, D.ª Felisa Calvé y D.ª Bibiana Magallón.

Toledo.- Han sido nombrados Maestros Don Juan Sanchez y Gonzalez, para Mejorada, y D. Pedro Nolasco Francisco Martinez, para Olias.

Vizcaya.- Han sido nombrados Maestros: D. José Martinez para Axpe, D. Julian Vinádia para Undurruga (Cesauri) Doña M.ª Concepcion de Erquiaga para Ispaster; D.ª Gumersinda Hilaria Arana para Lujua; D.ª Elvira Lopez para Amoroto; D.ª Juana Larrauri para Sopelana; D.ª Andresa Goñi para Arbacegui; D.ª Josefa Gorrichategui para Gorliz, y D.ª Dolores Begoña, para Gatica.

En concepto de interinos han sido nombrados D. Juan Garay de Gallarta, y D.ª Paula Barruetabeña de Echevarria.

INTERIOR.

La comision de estudiantes de medicina y farmacia que estuvo en el Ministerio de Fomento a solicitar del Sr. Albareda se les permitiera matricularse en las asignaturas del segundo grupo, aun cuando no tuviesen aprobadas todas las del preparatorio, pasaron á ver al Director general de Instruccion pública por indicacion del Ministro.

Dicho Jefe, del que tuvieron la más grata acogida, ofreció estudiar el asunto con objeto de resolverlo en breve y del modo más satisfactorio.

Los periódicos profesionales que se publican en Madrid han satisfecho por derechos de timbre hasta fin de Agosto las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Periodic title and Amount (Pesetas and Céntimos). Includes La Correspondencia Médica, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, El Siglo Médico, La Gaceta del Notariado, Los Avisos, La Gaceta de Registradores, La Reforma Legislativa, La Reforma, and La Revista de Procuradores.

El Gobernador general de Cuba ha sido autorizado telegráficamente para que establezca premios destinados á recompensar á los alumnos más distinguidos de aquella Universidad.

Estos consistirán en 400 pesos, 450 y 200; tambien han sido reformados varios articulos del reglamento de aquel centro literario.

Los Sres. Albareda y Gayangos han sido agraciado por el Gobierno portugués con la gran cruz de la Concepcion y de Cristo respectivamente.

Se encuentra vacante la Inspeccion de primera enseñanza de Salamanca.

Ha sido nombrado Director del Instituto del Cardenal Cisneros el ilustrado Catedrático y respetable hombre público Sr. Galdo.

El Catedrático del Instituto de Burgos, don Hermenegildo Giner de los Rios, para á prestar sus servicios á las órdenes del señor Director de Instruccion pública.

Por el Ministerio de Fomento se trasmite con gran actividad el expediente relativo á la reconstruccion del Arco de las Orejas de Granada.

Han llegado á Madrid para asistir al Congreso de Americanistas D. Gabino Pacheco Zegra, miembro del Consejo directivo del Congreso de Nancy y ex secretario de la Legacion del Perú en París, y D. Hector J. Varela, ex ministro de Relaciones exteriores en ambas repúblicas del Rio de la Plata.

Se espera que lleguen otros importantes personajes extranjeros.

En breve quedarán terminadas las importantes obras de reformas que están haciendo en los despachos principales del Ministerio de Fomento.

Inmediato al despacho del Ministro, que está adornado con extraordinario lujo, se ha establecido un gran salon ante-sala, en el que se han colocado los retratos de todos los que han estado al frente de aquel departamento.

Por último correo se remiten á Cuba las siguientes disposiciones del Ministerio de Ultramar unificando los estudios de segunda enseñanza y facultad con los de la Peninsula.

Se establece en el Instituto de la Habana la carrera de perito mercantil.

Se dispone que se observe la distribución normal de asignaturas de segunda enseñanza y facultad en Cuba, unificando de esta manera los estudios de la gran Antilla con lo cual se facilitan las traslaciones de matriculas de los alumnos; preparándose la organizacion de aquellos estudios para admitir cuantas reformas se realicen en la Peninsula.

Un comisionado del importante y conocido Colegio de Béjar se encuentra en esta Corte por todo este mes, calle de Jacometrezo num 74, tercero izquierda, con objeto de recoger y acompañar á los muchos alumnos madrileños que reciben instruccion en aquel acreditado establecimiento y de facilitar detalles y noticias de dicho centro á cuantas personas lo deseen.

Ha sido nombrado Habilitado de los Maestros del partido de Olot, D. Alberto Vidal, Administrador de la subalterna de Rentas estancadas del mismo.

El Director de Instruccion pública ha visitado á la viuda del malogrado ingeniero Sr. Barinaga, por encargo especial del Ministro de Fomento.

Aquella desconsolada señora se encontraba en cama, y el Sr. Riaño, que no quiso molestarla,

manifestó á su familia el pesar con que habia sabido la triste noticia del fallecimiento de su hijo.

Al mismo tiempo se hizo saber que el Sr. Albareda le habia significado su propósito de que con la cual pueda atender á la subsistencia de su numerosa familia.

La Junta local de Instruccion pública en esta Corte, en sesion celebrada en la tarde despues de arreglar varios asuntos relativos á la primera enseñanza, acordó varios nombramientos de auxiliares para Escuelas de ambos sexos y plazas se hallaban vacantes.

En la Universidad de Barcelona se ha matriculado en primer año de Derecho una niña que obtuvo el curso último el grado de chiller.

Han sido nombrados Profesores de escuela de institutrices y de comercio para los Sres. D. Martín Ferreiro, D. José María y D. Rafael Torres Campos.

Un banquero de la Coruña va á construir un palacio destinado á Instituto de 2.ª enseñanza Escuela de Bellas artes, Normal de Maestros, biblioteca, Museos, etc.

EXTERIOR.

L'Estampe publica una anécdota conocida que quita su originalidad al famoso de Carlos V recogiendo el pincel que se caido á Ticiano.

Dibujaba un dia en una pared Alberto á presencia del Emperador Maximiliano y rios señores de la Corte, una gran columna La escalera en que se apoyaba el pintor no estar muy firme, y el Emperador rogó de los señores allí presentes que le sujetasen.

El orgulloso personaje juzgó indigno de la dignidad desempeñar semejante encargo.

Si tenéis la nobleza del nacimiento, encolorizado Maximiliano, Alberto tiene la za del génio.

Y para mostrar que era más fácil hacerle que un gran artista, ennoblecido en el Durero, dando por armas tres cuarteles de po azul, dos en la parte superior del escudo en la punta, blason que llevo á ser más de todas las sociedades de pinturas.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL».

Todos los pagos que se hacen por suscripciones se consignán sin falta en la sección. Deben, pues, éstos reclamarse oportunamente á fin de evitar perjuicios, si no consignados los que verificquen.

- List of subscription notices from various locations including Guadalajara, Madrid, and other provinces, detailing subscription terms and amounts.

MADRID: 1891.—Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de Gregorio Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

UN CATEDRÁTICO DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, desea pasar á Méjico (capital ó alrededores), con cualquier destino adecuado á su categoría y conocimientos. En la redaccion de «El Magisterio Español» informarán.

NOVÍSIMAS LEYES DE AGUAS, PUERTOS Y CANALES.

Con este titulo acaba de publicar la redaccion de El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales un Manual, que comprende las nuevas leyes de Aguas de 13 de Junio de 1879 y de Puertos y Aguas del mar litoral de 7 de Mayo de 1880, y además la de Canales de riego y pantanos de 20 de Febrero de 1870.

ARITMÉTICA ELEMENTAL PARA USO DE LOS NIÑOS por D. JUAN DE DIOS MUÑOZ PEREZ. Profesor de Instruccion primaria.

Nueva edicion corregida y aumentada. Aprobada para texto en las escuelas.

MANUAL EPISTOLAR PARA LAS SEÑORITAS por DOÑA PILAR PÁSCUAL DE SANJUAN.

Epistolario Moral Literario, por doña Joaquina Balmaseda, doña Angela Grassi, doña María de la Peña, doña Faustina Saes de Melgar y doña María del Pilar Sinués.

LA MODA ILUSTRADA PERIÓDICO PARA FAMILIAS Bordadoras, Modistas y Profesoras de Instruccion primaria.

Unica publicacion en España que da patrones cortados á la medida de cada suscritora. Ningun periódico como La Moda Ilustrada es tan digno de figurar desde el lugar de la más aristocrática dama al honrado taller de la modista.

Precios de suscripcion en España y Portugal.

BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONOMICA COLECCION DE LAS MEJORES OBRAS LITERARIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

A 2 REALES TOMO EN TODA ESPAÑA.

se publica en volúmenes de unas 200 páginas esmeradamente impresas.

OBRAS PUBLICADAS.